

[ACD., *Gobierno Interior*, Leg. 2, exp. 2³]

[*margen izquierdo*] M^d 11 de Novre de 1820. El S^{or} diputado Sanchez Salvador recogio los documentos que acompañaban à esta solicitud [*signo*]

Dⁿ Mateo Miguel Ayllon teniente de Ynfant^a, Subten^{te} del Batallon 2^o de Cataluña, y Abogado de los Tribunales nacionales, suplica à las Cortes se dignen agraciarse con el empleo de Archivero de su Secretaría q^e resulta vacante; teniendo p^a ello en consideracion sus servicios militares de 13 años, el haber estado empleado 10 meses en el Estado mayor del 2^o Egército, mas de 7 años en la Sub Ymp^{on} G^l de Ynfant^a de Andalucía y al propio tiempo 16 meses en la Comision militar de Sevilla, destinos en q^e se versan asuntos del mayor interes y ha desempeñado con infatigable celo, tino y delicadeza, cual manifiestan el extracto de méritos y certificaciones q^e acompaña; como asimismo su constante y decidida adhesion al sistema constitucional demostrada con hechos positivos como el haber cooperado á su restablecimiento, y hallarse dotado de la instruccion corresp^{te} adquirida en la larga carrera de la jurisprudencia, en el egercicio de los destinos referidos, y en el estudio de otras varias materias: todo lo cual se comprueba igualm^{te} por los adjuntos documentos, y consta á algunos S^{res} Diputados; ofreciendose p^a mas acreditarlo à servir interinam^{te} este empleo hasta satisfacerse el Congreso de su idoneidad y circunstancias alegadas. Espera de la generosidad de las Cortes esta gracia, q^e será un nuevo empeño p^a ofrecer todos los sacrificios posibles por la conservacion del orden social restablecido, q^e asegura la felicitad^d de la madre Patria, y en obsequio de sus dignos representantes. Madrid 31 de octubre de 1820. [*firma y rúbrica*] Mateo Miguel Ayllon.